MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8

RESOLUCION NÚMERO 0238 DEL 25-08-23

"Por la cual se adjudica grupo 1 y grupo 2 en el proceso de contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía **N° PN RASES 8 SA MC 033 - 2023**"

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8, En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, en la Subsección 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 por la cual actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 , Resolución de delegación No 2115 del 23 de marzo del 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Regional de Aseguramiento en Salud No8 requiere contratar **N° N° PN RASES 8 SA MC 033 - 2023,** cuyo objeto **"PRESTAR SERVICIOS DE TERAPIAS COMPORTAMENTALES TIPO ABA Y NEURODESARROLLO CON TRANSPORTE INCLUIDO A PACIENTES CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y/O COMPORTAMENTALES DE LA UNIDAD PRESTADORA ATLANTICO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL. Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION COGNITIVA Y NEUROPSICOLOGIA TRANSPORTE INCLUIDO A PACIENTES CON PARÁLISIS CEREBRAL, ESPECTRO AUTISTA Y/O COMPORTAMENTALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO".**

2. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, será de: **$ 631.000.000 Seiscientos treinta y un millón de pesos**, este presupuesto será distribuido en dos vigencias de la siguiente manera. En la vigencia 2023, **$325.000.000 trescientos veinticinco millones de pesos** y la vigencia futura 2024 en **306.000.000 trecientos seis millones de pesos**. CDP: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 67923 Del 2023-07-25, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8.

VIGENCIA 2023						
ITEM	**Unidad**	**Recurso**	**Cantidad**	**DESCRIPCION**	**Valor unitario**	**Valor total estimado**
1	RASES 8	16	1	GRUPO # 1 TERAPIA COGNITIVA CONDUCTUAL (ABA) TERAPIA NEURODESARROLLO	$275.000.000	$275.000.000
2	RASES 8	16	1	GRUPO # 2 TERAPIA DE REHABILITACION CONGNITIVA Y NEUROPSICOLOGIA	$50.000.000	$50.000.000
Total						$ 325.000.000
VIGENCIA FUTURA 2024						
ITEM	**Unidad**	**Recurso**	**Cantidad**	**DESCRIPCION**	**Valor unitario**	**Valor total estimado**
1	RASES 8	16	1	GRUPO # 1 TERAPIA COGNITIVA CONDUCTUAL (ABA) TERAPIA NEURODESARROLLO	$256.000.000	$256.000.000
2	RASES 8	16	1	GRUPO # 2 TERAPIA DE REHABILITACION CONGNITIVA Y NEUROPSICOLOGIA	$50.000.000	$50.000.000
Total						$ 306.000.000

3. Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Decreto 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, se hizo el correspondiente proceso a través de la página del Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente SECOP II, mediante la cual se informó a las personas interesadas sobre el Proceso de Contratación de selección abreviada – Menor Cuantía **PN RASES 8 MC 033 - 2023**, su objeto y condiciones generales de participación.

4. Que el proceso se hizo extensivo a las veedurías ciudadanas a través de la página del Portal Único de Contratación.

5. Que mediante acto administrativo No. 228 del 24 de Julio de 2023, se dio apertura al Proceso de Contratación de Selección Abreviada – Menor Cuantía **PN RASES 8 MC 033 – 2023** su cierre fue el día 08 de agosto del 2023.

6. Que en la fecha del cierre del proceso ocurrido a las 04:00 PM, en las cual se abrieron los sobres a las ofertas presentadas por medio virtual SECOP II, de la firma:

ESTIMA IPS S.A.S

7. Que en cumplimiento a lo estipulado en los pliegos de condiciones las propuestas se remitieron al Comité Jurídico, al Comité Técnico y al comité Financiero y Económico, para su respectiva verificación y evaluación cuyos resultados fueron los siguientes:

INFORME FINAL DE EVALUACION CONSOLIDADO

OFERENTES	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA
ESTIMA IPS SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8. Que los informes de evaluación consolidados emitidos por los comités jurídica, técnica, financiera y económica permanecieron a disposición de los interesados u de los veedores en la oficina Administrativa – grupo contratos, así como en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, del referido proceso publicados en forma virtual, en un término de tres (3) días hábiles tiempo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes indicados en el presente informe, so pena de rechazo definitivo de sus propuestas.
 Durante los tres días de publicado el oferente evaluado dio contestación a los documentos requeridos, así mismo no se presentaron observaciones en el SECOP II por parte de otros oferentes o veedurias.

9. Que una vez el comité evaluador y de adquisición dio el aval para **ADJUDICAR**

10. Que una vez consolidada las verificaciones y evaluaciones por parte de los miembros de los diferentes comités evaluadores y de adquisiciones para la contratación del presente proceso contractual de la Regional Rases n°8 - Atlántico, recomiendan mediante ACTA **RASES 8 - GRUCO– 2.25**, Se declara ADJUDICADO el PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA DE MODALIDAD DE ELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA **PN RASES 8 MC 033 – 2023**

11. Que el Ordenador del Gasto se acoge a lo conceptuado por los Comités evaluadores y de adquisiciones y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Contratación de Selección Abreviada – Menor Cuantía **proceso PN RASES 8 MC 033 – 2023**, cuyo objeto es cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE TERAPIAS COMPORTAMENTALES TIPO ABA Y NEURODESARROLLO CON TRANSPORTE INCLUIDO A PACIENTES CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y/O COMPORTAMENTALES DE LA UNIDAD PRESTADORA ATLANTICO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL. Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION COGNITIVA Y NEUROPSICOLOGIA TRANSPORTE INCLUIDO A PACIENTES CON PARÁLISIS CEREBRAL, ESPECTRO AUTISTA Y/O COMPORTAMENTALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO** en los diferentes grupos: grupo 1 TERAPIA CONDUCTUAL ABBA, Grupo 2 TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA Y NEUROPSICOLOGIA por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en el numeral 11 artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la Página Colombia Compra eficiente SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de Soledad, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniente Coronel **DANIS ISABEL MERCADO RUIZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 (E)

Elaboro: ADS12 NELSON YAZETT MORALES VARGAS
Analista de contratos Rases 8
Reviso y Aprobó: CT ARTURO ALEJANDRO HOYOS MATIZ
JEFE GRUPO DE CONTRATOS RASES 8 (E)
Aprobó: MY JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA
Jefe Logistica y financiera RASES N° 8

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR JEFE DE LA RASES 8 - ATLANTICO DE LA POLICIA NACIONAL.